



ESPAÑA

19	ES	11	21	22	10	Y
NUMERO				221602		
FECHA DE PRESENTACION				9.6.76		

MODELO DE UTILIDAD
221602

C - 21 ENE. 1977

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		E 0 4 G	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
PLATAFORMA AUTONOMA PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION.	

71	SOLICITANTE (S)
B.M.P. S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
AIZUAIN (Navarra).-	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
El mismo solicitante	

74	REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.	

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una pla-
taforma autónoma para trabajos de construcción.

5 Esta plataforma que la invención propone se ca-
racteriza fundamentalmente porque la totalidad de su super-
ficie se constituye en nexo de emplazamiento estable y per-
manente para al menos una pareja de cubas mezcladoras de mor-
tero, cada una de las cuales es accionada independientemente
por un motor eléctrico alimentado por el oportuno generador.
10 Por encima de las mencionadas cubas se prevé la instalación
de una tolva provista de dos bocas de salida coincidentes
con las bocas de carga de tales cubas, todo ello haciendo
posible el suministro dosificado de aridos al interior de
las mismas. También se ha previsto en un plano superior con
15 respecto al ocupado por las mencionadas bocas la instalación
de un depósito de agua.

 En combinación con los elementos mencionados,
la plataforma en cuestión soporta un silo contenedor de ce-
mento que dosificadamente es canalizado hacia la tolva por
20 presión neumática suministrada por un compresor. Este com-
presor, naturalmente también integrado en el conjunto, cana-
liza a su vez aire a presión al interior de las cubas mezcla-
doras, así como a los puntos de salida de las correspondien-
tes mangueras de distribución del mortero obtenido que a tal
25 efecto llevan las repetidas cubas mezcladoras.

 Otra característica destacada de la plataforma
que nos ocupa radica en el hecho de que sus cuatro tableros
o planos laterales se vinculan a la misma en un estado per-
fectamente desarmable o amovible al objeto de que una vez
30 retirados pueda formarse con ellos un depósito independien-

1 te respecto de dicha plataforma. El objeto de conformar este depósito es el de almacenar dentro del mismo los oportunos aridos para su posterior envio a la tolva mediante una cinta transportadora convencional.

5 Para que se comprendan más fácilmente las características de la plataforma autónoma para trabajos de construcción que la invención propone, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Corresponde esquemáticamente a la vista en planta superior de la plataforma autónoma que constituye el objeto de la presente invención,

15 Figura 2ª.- Representa, del mismo modo esquemático, una vista en alzado longitudinal de la plataforma en cuestión. En esta misma figura puede observarse como se ha conformado un depósito independiente de dicha plataforma mediante la utilización de los cuatros laterales de la misma observandose como en el interior de dicho depósito hay almacenada una cantidad de aridos que se transportan hacia la tolva instalada en la plataforma autónoma mediante una cinta de transporte.

20 Como puede apreciarse a tenor de las figuras comentadas, la plataforma autónoma para trabajos de construcción a que se refiere la presente memoria constituye un elementomóvil transportable 1 en cuya superficie se establece el nexos de emplazamiento estable y permanente para al menos una pareja de cubas 2 mezcladoras de mortero. Aunque las características de estas cubas mezcladoras no forman parte de la presente invención, conviene destacar que las mismas vienen determinadas por unos recipientes en cuyo interior gi-

1 ra un árbol dotado de oportunos brazos agitadores para el
tratamiento del producto almacenado. Estas cubas cuentan
con unas bocas frontales de salida conexas a unas man-
5 gueras 9 a través de las cuales se canaliza el producto por
tangadas al lugar del trabajo de que se trate.

Cada una de estas cubas mezcladoras 2 es accionada
independientemente por un motor eléctrico 3 alimentado por
el oportuno generador 4 instalado sobre la plataforma en
cuestión.

10 En un plano superior con respecto a dichas cubas mez-
cladoras 2 se localiza una amplia tolva 5 provista de dos
bocas de descarga que se enfrentan o alinean con las bocas
de carga de dichas mezcladoras 2, así como también en este
mismo plano superior se prevee la ubicación de un depósito
15 6 contenedor de la necesaria agua para efectuar la mezcla
del mortero.

En combinación con estos elementos mencionados exis-
te en la repetida plataforma 1 un silo 7 contenedor de cemen-
to que dosificadamente es canalizado hacia las cubas mezcla-
20 doras 2 mediante presión neumática suministrada por un com-
presor independiente de otro (ref. 8) que canaliza aire a
presión a los puntos de salida de las correspondientes man-
gueras 9 de distribución del mortero obtenido. En estas con-
diciones, una vez el mortero perfectamente mezclado, es con-
25 ducido al lugar de trabajo sin necesidad de utilización de
andamios ni carretillas, es decir, constituyendo todo el
conjunto un sistema rápido seguro y económico.

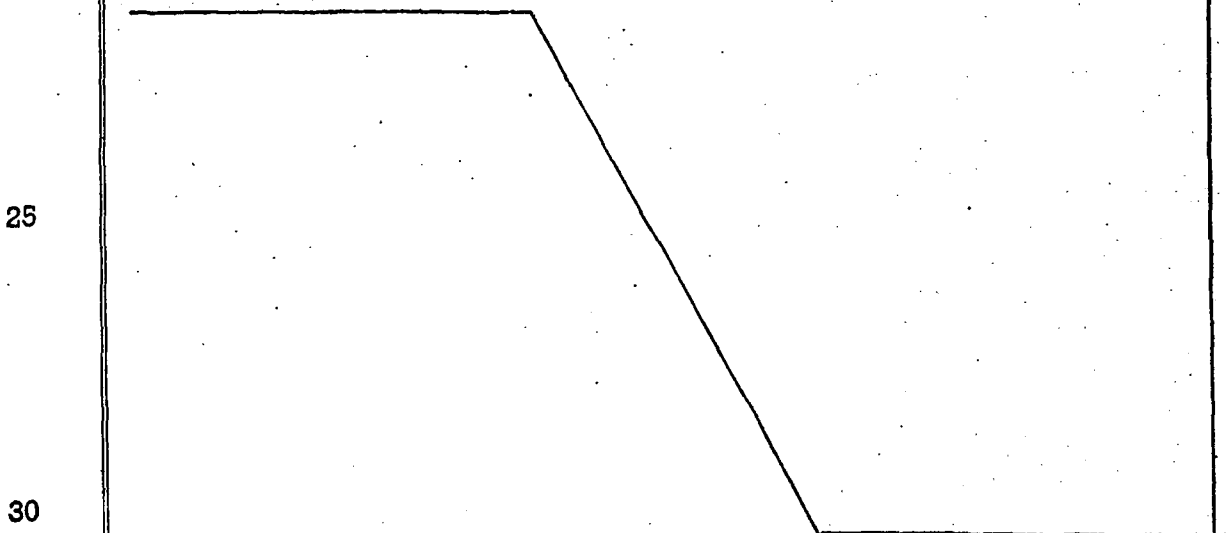
La plataforma 1, por otra parte, comporta unos table-
ro o laterales 10 en un estado perfectamente desarmable o
30 amovible al objeto de hacer posible la conformación median-

1 te su colaboración de un depósito 11 en un lugar completa-
mente independiente al ocupado por la repetida plataforma
1. Este depósito 11 se utiliza para la recepción de áridos
12 que serán suministrados a la tolva 5 mediante el concurso
5 de una cinta transportadora convencional 13.

Este arido 12, naturalmente, se mezcla con el ce-
mento suministrado dosificadamente desde el silo 7, así co-
mo con el agua canalizada desde el depósito 6, obteniendo-
se los ingredientes necesarios para la alimentación de las
10 correspondientes cubas mezcladoras 2.

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así
como las ventajas que de su realización industrial han de
15 derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideracio-
nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en
20 las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1.- PLATAFORMA AUTONOMA PARA TRABAJOS DE CONSTRUC

CION; esencialmente caracterizada porque la totalidad de su
superficie se constituye en nexo de emplazamiento estable
y permanente para al menos una pareja de cubas mezcladoras
5 de mortero, cada una de las cuales es accionada independien-
temente por un motor eléctrico alimentado por el oportuno
generador; existiendo por encima de tales cubas una tolva
con doble boca de descarga para el suministro dosificado de
aridos, así como un depósito de agua; habiendose previsto
10 el también emplazamiento en esta plataforma de un silo con-
tenedor de cemento que dosificadamente es canalizado hacia
las cubas mezcladoras por presión neumática suministrada por
un compresor, independiente de otro que canaliza aire a pre-
sión al interior de las cubas mezcladoras, así como a los
15 puntos de salida de las correspondientes mangueras de dis-
tribución del mortero obtenido; con la particularidad esta
plataforma de comportar cuatro tableros o planos laterales
en un estado perfectamente desarmable o amovible, mediante
los cuales es posible conformar un depósito independiente
20 respecto de dicha plataforma en el que se almacenan los ari-
dos para su posterior envío a la tolva mediante una cinta
transportadora.

10

15

20

25

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el

que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

PLATAFORMA AUTONOMA PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION.

30

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 9 junio 1.976

BERNARDO UNGRIA

p.p.



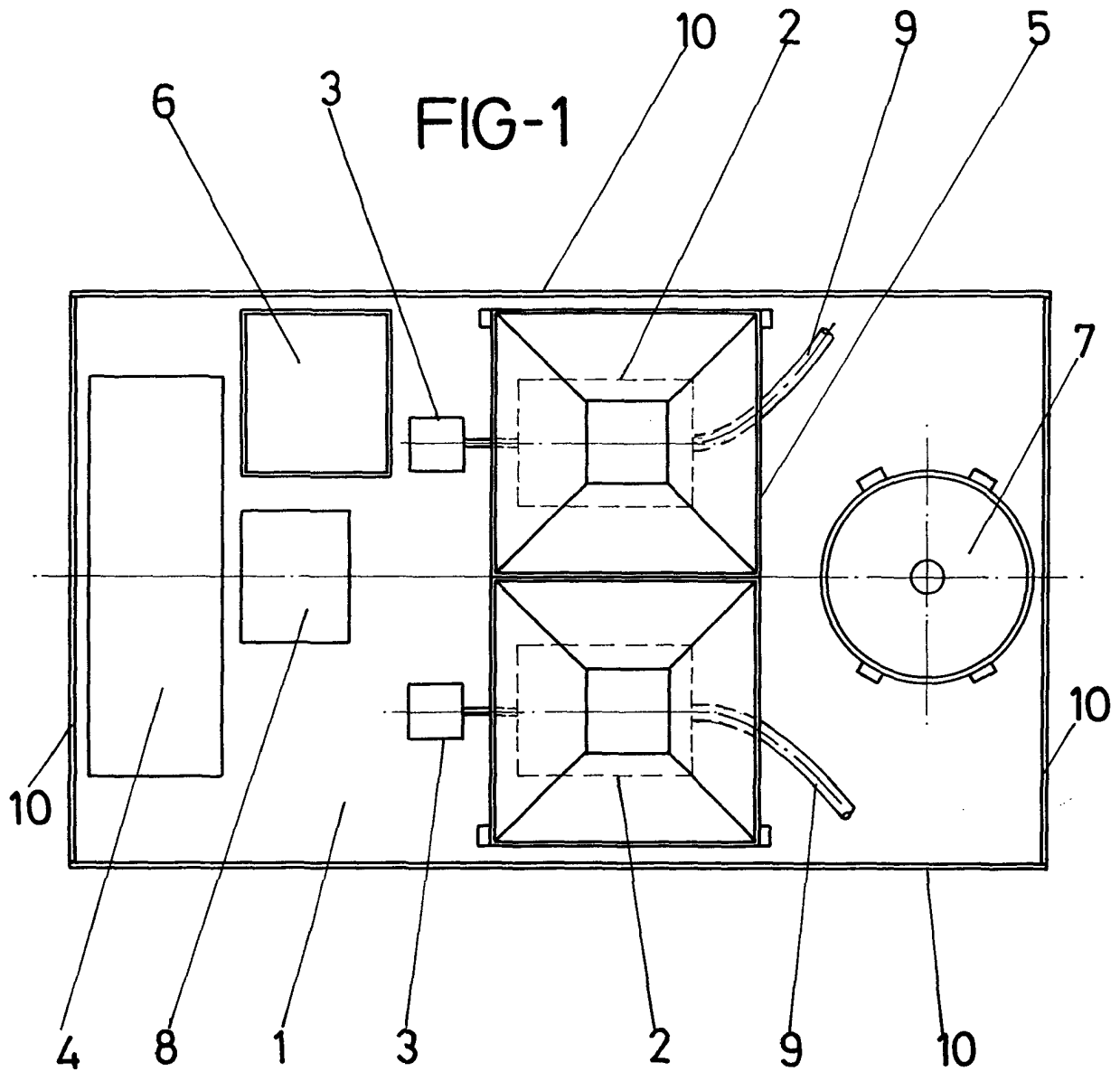
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de junio de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

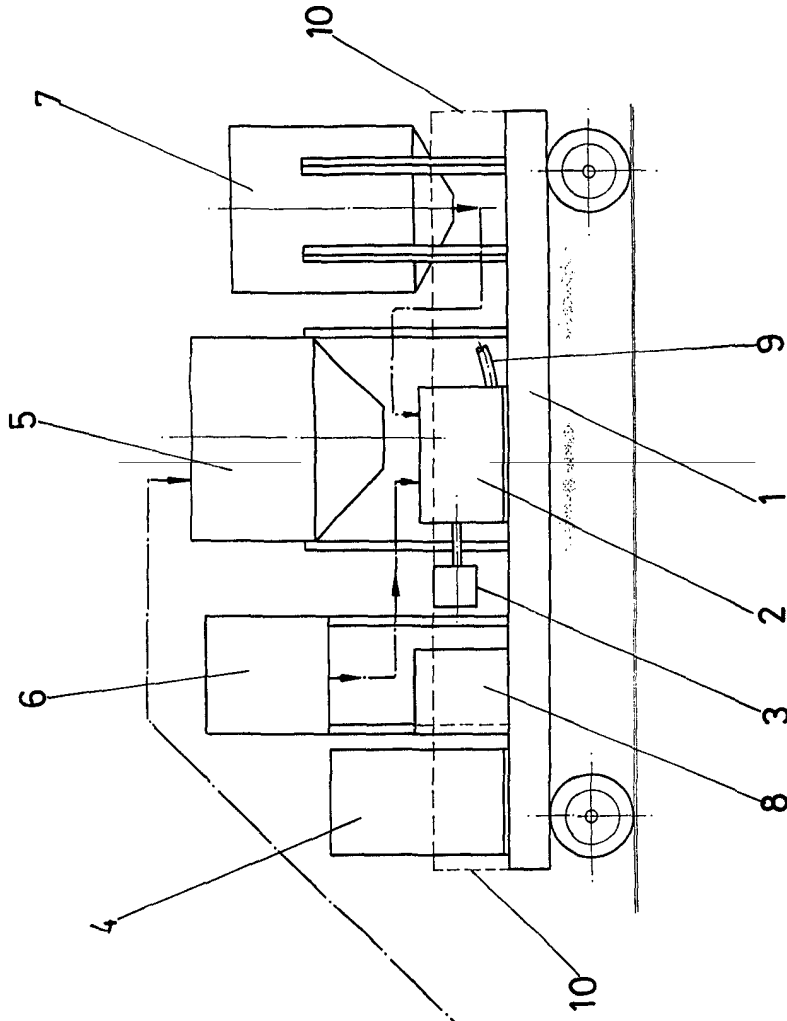
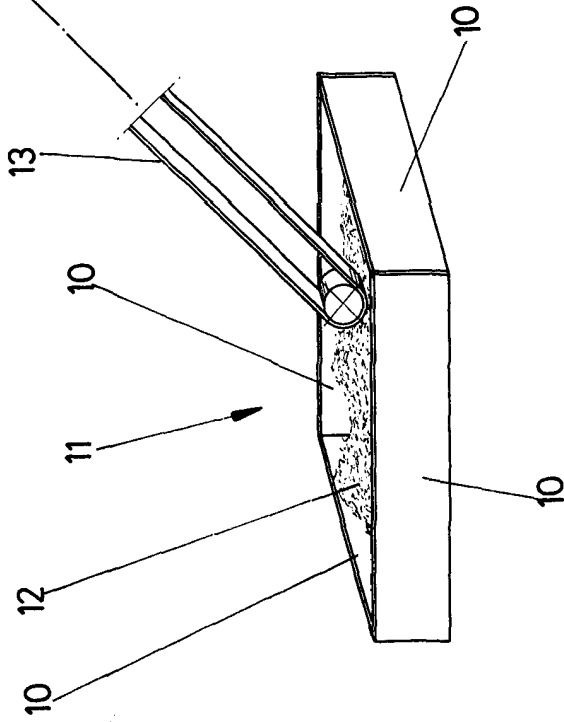


FIG-2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Junio de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.